### JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, ocho de marzo dos mil veintiuno Radicado: 05001310-007-2020-00382-00 Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial que precede, se reconoce personería jurídica al Doctor JOHN JAIRO FALCON PRASCA identificado con T.P. No. 196.065 del C.S.J., para actuar dentro del presente proceso como apoderado de la ejecutante LAURY NATALIA CANO VEGA.

## NOTIFÍQUESE

#### **Firmado Por:**

# JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA JUEZ JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

# 476fb87ae15e1e2d36ea5445fff4659f5acd711c4a63bf1d0b7fc51 c84f8a787

Documento generado en 09/03/2021 11:12:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica